

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Celebrada el día: 28 de abril de 2017

Hora de comienzo: 09:39

Hora de terminación: 10:52

Lugar: Salón de Plenos.

### **ASISTENTES:**

**SRA. ALCALDESA:** Doña María Dolores Berenguer Belló.

**SRES. TENIENTES DE ALCALDE:** Don Ángel Gutiérrez Guillén.

**SRES CONCEJALES:** Don Juan Manuel Sabater Requena, Doña María Pilar Ibarra Muñoz, Doña María Teresa de las Nieves Alberola, Doña Laura Olmos Jover, Don José Carlos Martínez Castro, Doña Sandra Muñoz Quiles, Doña Encarnación Aracil Pertusa.

**SR. SECRETARIO :** Don José Fernando MULLOR ORTIZ.

**SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL.:** Don José Manuel GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

Estando el asunto debidamente dictaminado de forma favorable por su respectiva Comisión Informativa, se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID AÑO 2017.**

La Sra. Alcaldesa, inicia la sesión informando que hoy se asisten a uno de los Plenos más importantes del año donde se constituyen los cimientos económicos del presente ejercicio, los Presupuestos municipales, Primero dará paso al Sr. Interventor quién dará una explicación más técnica, posteriormente ella, como Concejala de Hacienda y luego el resto.

El Sr. Interventor inicia la explicación del siguiente acuerdo;

**"PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017: APROBACIÓN INICIAL.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor Accidental Municipal y de Secretaría, así como el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto, del que se desprende que la situación es de equilibrio, la Comisión Informativa de Recursos propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

" PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Monforte del Cid, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>8.111.914,55</b>
1. IMPUESTOS DIRECTOS	4.330.000,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	65.000,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.202.722,21
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.047.532,20
5. INGRESOS PATRIMONIALES	466.660,14
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>41.962,00</b>
6. ENAJENACIONES E INVERSIONES REALES	41.962,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00

<b>C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>3.000,00</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.156.876,55</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.779.905,90</b>
1. GASTOS DE PERSONAL	3.705.684,54
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.305.950,00
3. GASTOS FINANCIEROS	299.871,41
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	468.399,95
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>164.415,34</b>
6. INVERSIONES REALES	164.415,34
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.212.555,31</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.209.555,31
<b>TOTAL</b>	<b>8.156.876,55</b>

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante

anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Generalitat Valenciana.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente".

El S. Interventor, don José Manuel González, informa que el Presupuesto para el año 2017 asciende a 8.156.876,55€, el Presupuesto recoje todas las obligaciones del Ayuntamiento, para gasto corriente (gastos de personal, gastos de mantenimiento de servicios, transferencias, pago de los intereses y pago de deuda), desglosándolo en principio el Presupuesto quedaría nivelado, puesto que la correlación entre ingresos y gastos es positivo, más detallado quedaría de la siguiente forma:

Capítulo de personal, sigue siendo el mismo no hay incremento retributivo, al no haber aprobado el Presupuesto Generales del Estado, reseñar Capítulo I se crea tres plazas; una de Vicesecretario, una de Ingeniero Técnico Industrial, a un tercio de la jornada y otra de educadora de Servicios Sociales a tres cuartos de jornada. En el Capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios los cálculos se han hecho teniendo en cuenta el avance de la liquidación del 2016 que todavía no está cerrado, referente al mantenimiento de servicios. Datos del avance del cierre 2016, porque no está cerrada formalmente, es un dato no oficial, no es público. Capítulo III, los intereses de la deuda del Ayuntamiento, gastos que dejamos por intereses de demora igual que el ejercicio anterior. Capítulo IV, transferencias corrientes, dinero que el Ayuntamiento destina a Asociaciones culturales, benéficas del municipio. Capítulo VI, las inversiones hay un ligero, incremento respecto al año anterior, este año en 164.000€, no puede destinar más recursos a las Inversiones, financiadas con Subvenciones. Capítulo VIII, transferencias de capital, son anticipos del personal está en 3.000€, mismo importe que el año pasado. Capítulo IX, pasivos financieros, son las devoluciones de los préstamos, sufre un incremento respecto al ejercicio anterior, ya que este año se empiezan a pagar todas las amortizaciones de los préstamos del Plan de pago a los proveedores, que el Ayuntamiento suscribió en su día. En cuanto a los recursos con lo que se cuenta. En el Apartado de Ingresos, sufren un incremento del IBI de Urbana como consecuencia del procedimiento de regularización catastral que llevó a cabo el Ministerio de Hacienda, se produjeron una serie de ingresos extraordinarios, de esos ingresos alrededor de 800.000€ se pidió el aplazamiento por parte de los contribuyentes a dos ejercicios, el incremento que hay en esa partida presupuestaria respecto al año anterior resulta de dividir el importe que tenemos en dos, consignando la mitad en este ejercicio y la mitad en el 2018, otra partida significativa, es en la transferencias corrientes, nuevo Fondo de Cooperación creado por la Generalitat Valenciana en 103.000€.

La Sra. Alcaldesa explica que como ha dicho José Manuel, el Presupuesto asciende a 8.156.876,55€ que supone un aumento de 513.448,17€ con respecto al año anterior, en el Capítulo I, Gastos de Personal, se crean las tres plazas, recalcar que la de educadora es una subvención de Conselleria y no se quiere perder esa subvención. En el Capítulo II, son los Gastos Corrientes, gastos diarios de mantenimiento, en este caso el importe es de 2.305.950€, un 3,42%. Se van a arreglar las pistas de futbol sala, se van a cambiar una parte de las persianas del colegio, se va a cambiar el suelo del patio de la escuela infantil, se ha aumentado muchas partidas de cultura, sobre todo actividades culturales, el Canon de vertidos está muy alto, porque hay que pagar atrasos anteriores, se van a comprar desfibriladores para la Policía Local y un par de entidades deportivas, campo de fútbol y pabellón y se van a arreglar los parques infantiles, además de aumentar la consignación a fiesta de barrios. Capítulo III, Gastos Financieros, son pagos de intereses de demora por pago a proveedores, y el pago por el incumplimiento de sentencias condenatorias por incumplimientos de contratos. En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, son subvenciones que el Ayuntamiento concede a entidades, asociaciones, recalcar que este año se han aumentado a entidades culturales, deportivas, festera, al transporte universitario e importante un Convenio de la Asociación de los discapacitados que asciende a 10.000€, es un colectivo que merece que se le ayude, cierto es que disminuye el Capítulo porque desaparece la Xarxa llibres. Capítulo VI, Inversiones Reales, son muy poquitas porque el nivel de deuda lo impide, está aprobada la subvención de la reforma del mercado pero será consignada en el presupuesto del ejercicio siguiente. En el Capítulo VIII, Activos financieros, anticipos de personal, préstamos de dinero al personal del Ayuntamiento. En el Capítulo IX, Pasivos Financieros, es la deuda que tiene el Ayuntamiento con bancos o entidades asciende a 1.209.000 € aproximadamente, porque se empieza a amortizar el Plan de Pagos a Proveedores, muestra el estado de la Deuda, indica que del año 1999 quedan 17.000€; año 2008 quedan 1.500.000€; año 2001 quedan 88.000€; año 2004 quedan 353.000€; año 2005 534.000€; del año 2011 quedan 154.000€; año 2011 quedan 81.000€; año 2009 quedan 147.000€; año 2008 quedan 23.000€ y del préstamo del Plan de Pago a proveedores del año 2012 quedan 1.168.000€, 279.000€, 654.000€, 106.000€, 215.000€, 654.000€, 423.000€, 218.000€, 216.000€, 108.000€, 654.000€, 221.000€, 494.000€, total de deuda de 8.423.466,57€ que de amortizarse lo previsto en el ejercicio a 31 de diciembre de 2017 estaríamos en 7.179.725,54€. En el estado de Ingresos, Capítulo I, Impuestos directos, se estaría en 3.530.000€ por el Impuesto de Bienes Inmuebles por el tema de la regularización catastral, muestra una carta, porque no se puede modificar, el tipo

impositivo por la deuda, el Plan de Ajuste, si es cierto que el Ayuntamiento se acoge a la revalorizaciones catastrales en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el Estado envío una carta para ver si nos queríamos acoger a la subida del 1,04% de la regularización catastral a lo que el Ayuntamiento ha contestado que no. Capítulo II, son Impuestos Indirectos, ICIO, Impuestos de construcciones y obras que con respecto a los datos de suma, 65.000€. Capítulo III, Ingresos previstos por operaciones corrientes, Tasas y Precios Públicos, ejemplo, las tasas que se pagan cuando vamos al pabellón. Son temas de contribuciones especiales. Capítulo IV, transferencias corrientes, son las subvenciones que recibe el Ayuntamiento, de Conselleria, de Diputación, un incremento del 25%, destacar el Fondo de Cooperación que son 103.000,29€, la subvención de Bienestar Social que se ha aumentado en más de 20.000€ y la de la Renta de Ciudadanía y la del mercado que no aparece porque está consignada para el año 2018. Agradece a Conselleria, Diputación de Alicante el esfuerzo en concedernos subvenciones. Capítulo V, Ingresos patrimoniales, del Canon concesión del agua que se tiene que ir consignando parcialmente porque no se puede todo de golpe. Capítulo VI, Enajenaciones de Inversiones Reales por parcelas sobrantes, es decir se hacen obras que ocupan parte del Ayuntamiento supone un ingreso de 41.962€ por parcelas sobrantes. Capítulo VIII, Activo financiero, anticipo de personal, son los ingresos cuando se devuelven esos anticipos. Capítulo IX, Pasivo financiero, como no se pide crédito no se puede tener. Esto es el Presupuesto en líneas generales. Se tiene un presupuesto excesivamente acotado por el Capítulo de personal y la Deuda e Intereses que se están pagando 4.000€ diarios a los bancos. Destacar el Convenio de los Discapacitados, en deportes el esfuerzo que se va hacer en arreglar la pista, el Presupuesto está abierto a modificaciones, pueden surgir cosas que no estaban previstas. Termina su intervención dando paso al Partido Popular y luego volverá a intervenir.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, inicia su intervención disculpando la no asistencia de los Concejales don Pascual David y don José Ángel, les hubiera gustado que el Pleno se hiciera a la hora de siempre, es un inconveniente por el tema de trabajo, no entiende el motivo, porque este Pleno es super importante, porque se plasma donde se va a destinar el dinero.

La Sra. Alcaldesa, interviene explicando que ayer ya le explicó las razones a José Ángel no tiene guardería, su madre trabaja y no puede dejarle a la niña y se turna con su marido, no se iba a repetir más esta situación.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, ellos tienen que dejar constancia de porque faltan dos personas, de la misma forma que agradece que se hayan retomado las Juntas de Portavoces. No se han atrevido a pedir que esa tarde fuera el Pleno, por la tarde, a pesar de que la información llega a contrareloj, vaya a ser que pase como el año pasado, que salió en prensa que el Presupuesto se atrasa por culpa del PP, que pidió un retraso de una semana en la aprobación del Presupuesto. Han colaborado en la medida de lo posible, a pesar de que no se les dio borrador, ellos si quieren colaborar en todo. Comenta que hay un incremento en los presupuestos, exactamente de 450.000€, gracias a la aportación de los vecinos por la subida del año pasado de las contribuciones y del carácter retroactivo. Iban a

preguntar si en septiembre, van estar los recibos más baratos. Pregunta si la Alcaldesa tiene potestad para hacer una subvención sobre ese tipo de impuestos.

El Sr. Secretario, las bonificaciones están recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, la Alcaldía carece de facultad para poder realizar ese tipo de actuaciones.

El Sr. Interventor, don José Manuel González, explica las bonificaciones y exenciones son las que vienen en la Ley, además eso quién lo tiene que aprobar es el Pleno, hay Ordenanzas fiscales, cualquier tipo de bonificación o exención tienen que venir recogidas ahí, ejemplo en cuanto al IBI los cultivos rústicos en producción, también por familia numerosa.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don Francisco Velasco, en Monforte se paga el IBI mucho más que en Alicante, en un Madrid es más barato que aquí.

El Sr. Interventor, don José Manuel González, el IBI es un impuesto municipal regulado por el Estado, el Estado fija los valores catastrales a través de las ponencias que se crean, el Ayuntamiento fija el tipo impositivo, que en función de la población está en un mínimo y un máximo. Los valores catastrales todos los municipios están, cada uno en situaciones distintas, porque los valores se fijan en las ponencias, la ponencia es un documento en el que fija los inmuebles en cada municipio, en función de cuando esté hecha el valor es mayor o menor. En Monforte la ponencia es del año 1992, los valores son antiguos, hay ponencias que se hicieron en el boom inmobiliario por lo que los valores catastrales, están por encima del mercado. El Ministerio de Hacienda, con el fin de regularizar esa situación, dijo *el fin al que quiero llegar con los valores catastrales es que sean el 50% del mercado*, que ocurre que los municipios que estamos por debajo de eso, cada año el Ministerio a través de eso suben y por el contrario, los municipios que están por encima van bajando hasta converger todos en el valor medio del 50% del mercado. Hay municipios que tienen los valores inferiores, el criterio que hay que seguir, es recaudar para cubrir esas necesidades financieras. En nuestro caso, hay un endeudamiento muy elevado para eso el Ministerio de Hacienda nos está supervisando, se hizo un Plan de Ajuste que hay que cumplir cada año. El Ayuntamiento establece un tipo impositivo, en cuanto a la rebaja, sería en su opinión técnica, sería una contradicción bajar si hay que cubrir unas necesidades de pago, los valores catastrales cada año se incrementan en un pequeño porcentaje, en su día el Ayuntamiento se acogió a que los valores se incrementaran cada año en los porcentajes que establecieran las distintas leyes de presupuestos generales de

cada ejercicio, no obstante el Ministerio remite un oficio preguntado si quieren acogerse. Este año el Ayuntamiento va a decir que no se aplique ese porcentaje.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, comenta que como el año pasado a consecuencia de la revisión catastral, tienen que pagar años atrás con carácter retroactivo y ya implica una subida fija. La idea era bajar el tipo impositivo, impedir que subiera el Impuesto.

El Sr. Interventor, don José Manuel González, aclara dos cuestiones, la regularización catastral responde a aquellos inmuebles que no tributaban o no tributaban de acuerdo en su situación. Ejemplo: tiene un solar, edifica una casa y no la da de alta o tiene una casa le hace una reforma y sigue pagando por lo que tenía. Supone un incremento de ingresos, pero en el caso de Monforte, todos los suelos urbanizables sin programar del Plan General que era una cantidad de metros considerable, estaban tributando por urbana, por una sentencia del Tribunal Supremo al ser urbanizable sin programar, deberían de pasar a rústica, de una parte se produce un incremento y de otra una bajada en la recaudación como consecuencia de esos suelos que han pasado a rústica.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, pregunta que el ingreso sigue siendo mayor gracias al esfuerzo de los vecinos de pagar los recibos.

El Sr. Interventor, don José Manuel González más que al esfuerzo, a la obligación.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, continua su intervención diciendo que en cuanto a ese dinero que recibe el Ayuntamiento, se destina el 16% del presupuesto en amortizar esa deuda, lo que en 7 o 8 años estará zanjada, esto se hace porque dejó un Plan de Saneamiento el gobierno anterior, gracias a eso, también esos 400.000€ se pueden repartir en el Presupuesto este año. En cuanto a los presupuestos, han visto que están más basados en la liquidación del 2015 o en la previsión de los seis primeros meses del 2016.

El Sr. Interventor, don José Manuel González como el Presupuesto se ha presentado ya después de cerrar el ejercicio aunque no lo esté oficialmente ni está aprobada la liquidación disponen de los datos provisionales del cierre a 31 de diciembre de 2016, como es un dato más actual, sobre todo en las partidas de gasto corriente.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, pregunta sobre la creación del puesto de Vicesecretario, el año pasado ya estaba pero no tenía retribución económica que necesidad hay de destinar 50.000€ a esa plaza, cuando se podría destinar a otras cosas.

El Sr. Secretario, contesta que el año pasado se creó la plaza de Vicesecretario y no se dotó económicamente y la Conselleria ha exigido que se dote la partida. La dotación consiste en establecer el Complemento Específico, que será el mismo que tenía el puesto de Secretario.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, señala que en el anexo de personal, creen que en el Presupuesto municipal debería ir detallada todas las retribuciones, funciones de cada trabajador, en el Presupuesto suyo del 2015, viene detallado la función, puesto, creen que debería ser así. Hay dos partidas en el Presupuesto, una la Agricultura

destinados 5.000€, la feria de la uva en fecha de septiembre en mismo Monforte, ellos creen que se tienen que dar a conocer fuera y en el mercado se conozca la uva de Monforte. Señala que según se dijo, se iba a hacer un DAFO, es un análisis sobre las debilidades y oportunidades, les parece bien, que se hagan cosas que tenga más repercusión nacional e internacional, si hay que destinar más para la partida de la Agricultura, es importantísima en Monforte. En cuanto a las pedanías e urbanizaciones, pagan impuestos como el resto, interesa que haya más gente que compre viviendas en las pedanías y urbanizaciones, ven que no se va a hacer ninguna inversión, y lo que ha mencionado anteriormente la Sra. Alcaldesa, de arreglar los parques. Ellos hacen unas propuestas, que sería lo que les motivaría a aprobar el Presupuesto. La primera, la reforma y ampliación de los parques de Montecid y Alenda; también proponer de Conecta nuestras pedanías, han dicho que no es viable, creen que es interesante, que la gente pueda venir al pueblo con facilidad. Alenda y Montecid tienen problemas de robos, les gustaría que hubiera un sistema de seguridad con cámaras o alguna manera de que el Ayuntamiento colaborara, también piden una ampliación en la subvención de la Sociedad musical la Lira para que pudieran comprar instrumentos y también para darle importancia a las pedanías y urbanizaciones la Asociación musical La Lira hiciera alguna actuación, cree que se le dijo a José Ángel que no hay dinero para comprar instrumentos.

La Sra. Alcaldesa, interviene matizando que no se dijo que el Ayuntamiento no tuviera dinero, se dijo que la Lira tenía dinero para comprar instrumentos. En cuanto a la vigilancia, unos piden seguridad privada y otros cámaras, el Ayuntamiento no está obligado a cubrir la vigilancia privada, porque que tiene Policía Local y por el número de habitantes no está obligada, la solución fue las asociaciones de vecinos serán las que gestionen los servicios, hablaron de poner una cuota de 10€, y que el Ayuntamiento haría subvenciones a las Asociaciones en concepto de las cámaras de vigilancia.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, ellos hacen esa petición porque se remiten a ellos. En cuanto a lo de pagar la vigilancia ellos, no estaban de acuerdo.

La Sra. Alcaldesa, la banda no se dijo así, la banda tenía dinero para comprar instrumentos.

La Sra. Concejala doña Laura Olmos, señala que si las pedanías quieren que hayan actuaciones, las pueden pedir, no se les va a decir que no.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, pregunta que si no es una programación de la Concejalía de Cultura.

La Sra. Alcaldesa, las asociaciones de vecinos son los que tienen que decidir, si quieren un concierto de la Lira o Coral, sin ningún problema. Igual que el año pasado se hicieron una en San Roque y Orito se hicieron charanga y facturó sin problema.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, que el Ayuntamiento tenga en la iniciativa de que en su programa cultural, decir que van a hacer un concierto con la Lira en Montecid o Alenda, las pedanías y urbanizaciones son muy importantes para este pueblo. Otra cosa es el cambio de persianas del colegio Jorge Juan, parece ser que está otra partida

La Sra. Alcaldesa, le informa que está en Conservación y Mantenimiento de la Escuela Infantil, el año pasado se arreglaron con una persona que vino con la Subvención de empleo y este año se empieza a cambiar.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, otra propuesta la limpieza, encerado pintura de pista de futbol Sala del Polideportivo, también cree que va en otra partida. También, la adecuación de una pasarela al polígono de las Norias, es poner una barandilla, para que los peatones pasen con más tranquilidad, ya que hay mucho tránsito, pregunta si hay posibilidad, parece ser que no hay prioridad.

La Sra. Alcaldesa, la prioridad es el camino de Orito.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, continúa con otra propuesta que es la compra de 3 desfibriladores para Campo de Fútbol, Polideportivo y Pabellón Deportivo, se va a hacer pero en otra partida. En la agricultura, quieren participar en la feria internacional con un stand propio de Monforte del Cid, que se lleve tenga acceso todos los agricultores, si quiere acceder a ese tipo de feria, más que nada porque la uva pase fronteras, se tiene que apoyar en un Consejo Agrario.

La Sra. Alcaldesa, ayer se le dijo a su portavoz, la Concejala de Agricultura y ella que las decisiones soberanas sobre agricultura se toman en el Consejo Agrario que es donde se deben tomar, porque hay una representación del sector, de hecho si la feria está en el Presupuesto, es porque lo ha elegido el Consejo Agrario. De hecho si se va a decidir hacer un DAFO, fue el Consejo Agrario.

La Sra. Alcaldesa, tras un leve intercambio de opiniones entre la Sra. Concejala M<sup>a</sup> Teresa de las Nieves, el Sr. Velasco y la Sra. Sandra, acerca del no aviso de la reunión en la Cooperativa, aclara que en el Consejo Agrario donde se llevó este tema, quedaran todos allí en que se verían el martes siguiente a las 18:00 en la Cooperativa y parece ser que el representante del Partido Popular no lo escuchó o se le olvidó, fueron todos. Llama al orden a todos los Concejales, solicita un respeto a la Presidencia del Pleno, esto no es *sálvame*.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, pide que a partir de ahora se comunique esto por escrito, también propone en cuanto a la agricultura, un servicio de asesoramiento por parte del Ayuntamiento. La idea es que el agricultor que vaya para informarse de una subvención. Otra propuesta es una ampliación del parque de la Purísima,

contestan que no se va hacer porque hay muchos actos vandálicos, en cuanto a esto intentar que no ocurran y luego subsanado se puede ver una ampliación. También solicitan el asfaltado de la Calle Hermanos Kennedy, éstas son las doce propuestas del Partido Popular propone para el Presupuesto.

La Sra. Alcaldesa, inicia su intervención, pidiendo disculpas al público por el revuelo del Pleno. Primero recalcar el tema de la regularización catastral, tema del IBI, recordar que viene del Ministerio de Hacienda y Función Pública, Ministerio que preside el Sr. Montoro del Partido Popular, parece que ella se lo haya sacado de la chistera y no venía impuesta por el Ministerio que preside el Ministro Montoro y el Partido Popular. Hablando del tipo impositivo, es imposible bajar los tipos, porque estamos sujetos a un Plan de Ajustes debido al Plan de Pago a proveedores que impide modificar los tipos, cierto es que está si que se podía decidir ellos el tema de no acogerse a la subida del catastro por lo tanto es algo que se puede hacer, ha llegado la carta y se va a contestar diciendo que no quieren acogerse, y supone una reducción del 1,04%. El tema de la Urbana, había una cantidad extensa de terreno calificado como suelo urbanizable que hoy tributa como Rústica, ingresos importantes que dejan de entrar al Ayuntamiento. Hablan de un Plan de Saneamiento que hicieron muy bien hecho, que viene a salvar las deudas del Ayuntamiento, lo que no se tenía que haber hecho es endeudarse por encima de las posibilidades. Sí a tener las infraestructuras, pero no a cualquier precio, si se tiene un millón del Presupuesto, no se hace dos. En cuanto a la Agricultura, el análisis DAFO, así como la Feria, la Concejala de Agricultura lo llevó a un Consejo Agrario, órgano en el que hay que decidir temas de agricultura y estuvieron de acuerdo, ayer le dijo al portavoz que lo de "Fruit Attraction" que lo lleve a un Consejo que era el órgano encargado y que entonces se podía modificar, si teníais esa propuesta se podía llevar. No sólo se apoya con 5.000€ a la agricultura con el análisis DAFO o feria sino también con Subvenciones a la Rústica y reparción de caminos como la apertura de camino de Orito muy positivo para los agricultores. En cuanto a las pedanías y urbanizaciones, cree que las Asociaciones de vecinos con ellos se habla con la Urbanización de Alenda, Vicente estuvo en esa reunión de hacer una fiesta como la de Orito y si quieren que vaya la Lira irá ó la Coral. Sobre los parques infantiles, Montecid ya está hecho. Lo de las cámaras de seguridad se ha hablado con ellos, se ha visto con los técnicos, al superar los 18.000€ la forma más legal y rápida es hacerlo a través de la Asociación, el Ayuntamiento fuera subvencionándoles hasta completar la amortización en el caso de cámaras Alenda y vehículo Montecid. En cuanto a

la ampliación de la subvención de la Lira tiene una subvención importante se ha ampliado las subvenciones a cultura y deporte , el cambio de persianas del Colegio Jorge Juan se repararon y las que estén para reparar la Concejalía de Educación ya lo ha visto con la Directora. La limpieza, encerado y pintura de la pista de futbol del Polideportivo está en el Presupuesto en la partida de Conservación, Mantenimiento Instalaciones deportivas así como el cambio de luces del pabellón. El tema de la adecuación pasarela al polígono de las Norias no se dijo que no, habría que pedir autorizaciones porque no es municipal, prioridad es recuperar el camino de Orito, el Juzgado ya ha autorizado para repararlo, es una zona muy de paso para los vecinos como para la agricultura. Los desfibriladores, la persona que los traiga va a formar a la Policía Local lo llevará en le vehículo. En cuanto a la participación en la feria “Fruit Attraction” y el servicio de asesoría integral al agricultor, el Consejo Agrario se debate todo y se podría aprobar, las bajas del servicio agrario se tramite en el ADL. La ampliación del parque infantil de la Purísima, se tiene un gran problema de vandalismo que cuesta 500 a 1.000€ al mes de reparar, están buscando la forma de vallarla para que no entren, pero no van ampliar sin saber como solucionar el tema del vandalismo. El asfaltado de la Calle Hermanos Kennedy, se trajo a un Pleno una Subvención de 150.000€, venía un listado en la que esa calle estaba incluida.

La Sra. Concejala, doña Sandra Muñoz Quiles, interviene por alusión, al Sr. Montoro del Partido Popular, quiere nombrar que las actuaciones que se están haciendo en el pueblo, son gracias a Diputación que también son del PP.

La Sra. Alcaldesa, también nombra los 103.029€ del Fondo de Cooperación de la Generalitat, Monforte deja de ingresar 103.029€ porque la Diputación no participa en el Fondo de Cooperación. Son unos presupuestos equilibrados dentro de las limitaciones heredadas de la anterior situación económica, están gestionando unos números lastrados de una abultada deuda que ya habeis conocido, aún así se ha amortizado mucha parte de la gran deuda y con unos gastos corrientes que suponen unos 4.000.000€ anuales han apostado firmemente incrementando las partidas de cultura, servicios sociales, medio ambiente, educación, agricultura y deportes, apoyan a todas las asociaciones en el cumplimiento de los programas electorales, aumentando sus dotaciones, apoyaran a todas eliminando la arbitrariedad con la que se concedían haciéndolas accesibles a cada una de ellas, han puesto el acento en la asociación de los discapacitados con la firma de un Convenio que nunca ha existido y con una partida presupuestaria que asciende a 10.000€. Los Presupuestos no son un arma para hacer propaganda o gastar el dinero en obras faraónicas, son para servir al pueblo, son la cristalización de una forma de ver la política transparente y honesta. Los de hoy serán los últimos Presupuestos elaborados únicamente por políticos y técnicos, a partir del año que viene los vecinos y vecinas, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana podrán elaborar los Presupuestos mediante asambleas que se participará con total libertad. El Ayuntamiento escuchará todas las ideas y todos y todas podéis elevar vuestras propuestas para incorporarlas al Presupuesto de 2018. En cumplimiento con los compromisos que concurrimos a nuestro destino, el pueblo será partícipe de su propio destino. No sólo quieren que paguen impuestos, si no que

participen en la gestión transparente y honesta. Comienzan los números de la recuperación con sus propuestas del Consejo Agrario del cual emanaran las principales medidas para apoyar nuestro pilar fundamental, la agricultura, un sector en crisis permanente, tienen la decidida voluntad de apoyar a nuestras empresas, jornaleros y jornaleras. Participación y mayor calidad democrática son valores que presiden este Ayuntamiento.

El Presupuesto es aprobado por 6 votos a favor de Esquerra Unida País Valencià, PSOE, Ciudadanos y 3 en contra del Grupo Partido Popular, momentos antes de la votación el Sr. Concejal don José Carlos Martínez Castro se ausenta.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y cincuenta y dos del día 28 de abril de 2017, de lo que como Secretario doy fe.

VºBº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL.

**Documento firmado digitalmente**

